

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

MÓDULO: Ámbitos de acción en Educación Social

MATERIA: LA EDUCACIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS REGLADOS Y ÁMBITOS MULTI E INTERCULTURALES

ASIGNATURA: EDUCACIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS REGLADOS

CÓDIGO ASIGNATURA: 803021

DEPARTAMENTO: EDUCACION Y PSICOLOGIA SOCIAL

AÑO ACADÉMICO: 2016-2017

1. Ubicación en el Plan Formativo

| | |
|-------------------|-----------------|
| CRÉDITOS TOTALES: | 6 |
| CURSO: | 3º |
| SEMESTRE: | Primer Semestre |
| CARÁCTER: | OBLIGATORIA |
| PRERREQUISITOS: | |

| | |
|---------------------------------------|----|
| MODELO DE DOCENCIA: | B1 |
| a. Enseñanzas básicas: | 60 |
| b. Enseñanzas prácticas y desarrollo: | 40 |
| c. Actividades dirigidas: | |

2. Objetivos definidos en términos de competencias

1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

CG1-Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG3 -Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CB2-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

CE1- Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE6- Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.

CE8-Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.

3. Competencias transversales del módulo que se trabajan en la asignatura

CT1-Campo de la Humanidades: Desarrollo de las competencias implicadas en el punto 4 del apartado anterior, que se referirán siempre al dominio correcto de la lengua española, al conocimiento de los diversos estilos y de los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo del ámbito de estudio. Asimismo, se desarrollarán las habilidades necesarias para desarrollar las capacidades de expresión oral, retórica y erística.

CT5-Respeto a los derechos humanos, el acceso para todos y la voluntad de eliminar factores discriminatorios como el género y el origen

3. Resultados de aprendizaje

1. Resultados de aprendizaje de la asignatura.

- **Resultados de aprendizaje para las competencias generales que se trabajan en la asignatura.**

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de

1. Defender oralmente la propuesta planteada justificándola de forma razona y argumentando sus respuestas.
2. Diagnosticar un contexto de estudio en el que van a diseñar su propuesta de intervención como futuros/as educadores/as sociales.
3. Demostrar habilidades de resolución de problemas, toma de decisiones de manera creativa mediante el desarrollo de los proyectos, iniciativas e ideas de intervención social y educativa e inserción laboral.
4. Valorar y cuestionar sobre las presentaciones orales de los diagnósticos y propuestas de intervención socioeducativas presentados a lo largo de las sesiones de trabajo ajustándose a los criterios de evaluación adoptados de forma consensuada.

Resultados de aprendizaje para las competencias específicas que se trabajan en la asignatura

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de

1. Interpretar y explorar la diversidad humana, principalmente en sus facetas social y cultural.
2. Identificar recursos y materiales interculturales que se pueden aplicar a la práctica educativa.

4. Contenidos de la asignatura

1. Contenidos del módulo/materia en la que se inserta la asignatura.

La Educación Social ante la diversidad cultural (2o) (Obligatoria)

Concepto de diversidad cultural. Implicaciones pedagógicas
Encuentros culturales y relaciones educativas ante la diversidad cultural
La educación contemporánea ante la multiculturalidad
Educación para la diversidad cultural : modelos y estrategias
La educación ante la inmigración
Modelos de gestión educativa ante la diversidad cultural. Perspectiva comparada en diferentes países.
La atención educativa a la diversidad cultural: instituciones, agentes y relaciones intergeneracionales.
Experiencias prácticas sobre la atención educativa a la diversidad cultural.

Educación Social en contextos reglados (3º) (Obligatoria)

La Educación Social en ámbitos educativos
Escuela y comunidad educativa
Contexto legal de la educación reglada
El papel del Educador/a en ámbitos reglados
Las actividades extraescolares: diseño y desarrollo.
Dinámicas educativas y relaciones de convivencia
El trabajo colaborativo e interdisciplinar del Educador/a en los centros educativos.
El Educador/a social. Intervención con familias y ámbitos comunitarios

2. Temario de la asignatura.

Tema 1. Educación Social en los centros educativos. Justificación y ámbitos de trabajo.

Tema 2. Política Legislativa en contextos reglados. Principales Normativas Reguladoras.

Tema 3. Funciones del Educador Social en el ámbito educativo: Intervención en centros y en zonas educativas. El trabajo colaborativo e interdisciplinar. El Educador Social como miembro de los E.O.Es. Planificación del trabajo.

Tema 4. La atención a la diversidad en el contexto reglado. Actuaciones y programas de intervención. Papel del Educador Social.

Tema 5. Aprender a convivir: el educador social como mediador. El Plan de Convivencia en los Centros Educativos. Intervención comunitaria y con familias.

Tema 6. Temáticas transversales desde la educación social. Educación para el ocio y tiempo libre en los centros educativos

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

1. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Desarrollo de clases teóricas

Realización de presentaciones en clase

Conferencias

Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca

Preparación de presentaciones

Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)

Preparación de las pruebas objetivas-examen

Realización de trabajos en grupo e independientes

Desarrollo del portafolio

Realización de seminarios en pequeños grupos

Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)

6. EVALUACIÓN

1. Criterios generales de evaluación para el módulo donde se encuentra la asignatura

Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:

1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.

2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación 50%

Resto de actividades que se explicitan en actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad. 50%

El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía específica

"

7. RECOMENDACIONES

Es importante que el alumnado controle conceptos claves de la asignatura, por lo que, aunque la asistencia a las clases de Enseñanza Básica no son obligatorias, son importantes.

El acceso al espacio virtual de la asignatura es fundamental, pues en él se colgará información y documentación fundamental para el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se debe tener en cuenta que además del trabajo presencial, el estudiante deberá dedicar un número de horas al aprendizaje autónomo; por lo que cualquier orientación del Equipo Docente le será de utilidad.

Como podrá ver más detalladamente en el apartado de evaluación, el Equipo Docente no sólo evaluará los conocimientos que vaya adquiriendo de la asignatura (saber) sino también las habilidades y actitudes que vaya desarrollando y mostrando a lo largo del semestre (saber hacer, saber ser y saber estar).

Por otro lado, sin constituir un prerrequisito, se recomienda a los/as estudiantes participar en actividades de voluntariado ya que, por un lado, puede constituir una

experiencia personal enriquecedora que pone a prueba la capacidad de compromiso personal y por otro lado, supone un primer contacto con la realidad social y profesional sobre la que intervendrán en un futuro inmediato.

Si los estudiantes desean cambiar de línea de EPD deberán estar atentos al plazo que se abre en el Decanato para solicitarlo. Una vez pasado este período no se permitirá el cambio de línea.

Desde nuestro punto de vista, un trabajador social no puede desarrollar plenamente sus competencias sin tomar contacto permanente con la realidad, por lo que desde esta materia se hará especial hincapié y se potenciará las actuaciones e implicaciones en la práctica social vinculada a la vida cotidiana, a partir de actuaciones sociales concretas, de voluntariado, etc.

Si algún estudiante tiene problemas para conseguir un buen desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje, deberá notificarlo al Equipo Docente, quien determinará el procedimiento a seguir.

8. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Nombre: | MACARENA ESTEBAN IBÁÑEZ |
| Número despacho: | 11-2-21 |
| Email: | mestiba@upo.es |
| Teléfono: | 954977956 |

9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Ayarza, E; Fernández, A y Medina, F (2013): Aproximación a la escolarización del tiempo libre en el siglo XXI. Fundación AISI-HEZI, para la promoción del tiempo libre educativo.

Consejería de Educación: (2008): Material para la mejora de la convivencia escolar. El aula de convivencia. Sevilla, Junta de Andalucía.

DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. BOJA núm. 25, pp. 10- 14

Gutiérrez, S (2004): *El educador y la educadora social en el Estado Español: una concreción de su trabajo en centros escolares*. Documento original.

Loarden, C; Prado, C y Royo, P (2006): Hacia una educación inclusiva. El papel de los educadores sociales en los centros escolares. *Revista Pulso* nº 29, pp. 77-93.

Monográfico: El educador social y la escuela. *Revista de Educación Social*, nº 16, enero 2013.

Pérez Serrano, G. (2008): “La educación como respuesta a los retos que plantea la escuela”. Rev. Bordón Vol. 60 nº 4. pp. 15-29.

Sáez, L. (2005): La educación social: intervención socioeducativa en la problemática del absentismo escolar Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación, núm. 6, 2005, pp. 237-248.

Sarrate Capdevila, M. L. (2008): “Ocio y tiempo libre en los centros educativos”. Rev. Bordón Vol 60 nº 4, pp. 51 – 61.